

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado correspondiente a las prestaciones en materia de educación en el sector denominado "Almanza", sobre los siguientes puntos:

1. si en el transcurso del corriente año se ha designado maestros y/o profesores a la zona;
2. en caso afirmativo, indique nombre/s y especialidad de cada uno de ellos;
3. cantidad de veces que han concurrido a la zona para el dictado de clases durante el corriente año;
4. informe lugar en que se dictan clases;
5. si en el transcurso de los años 2010 y 2011 se han designado maestros y/o profesores a la zona;
6. en caso afirmativo, indique nombres y especialidad de cada uno de ellos;
7. cantidad de veces que han concurrido a la zona para el dictado de clases durante los años 2010 y 2011;
8. informe lugar en que se dictaron clases; y
9. en caso de no existir maestros y/o profesores asignados a la zona indique a que motivo obedece.

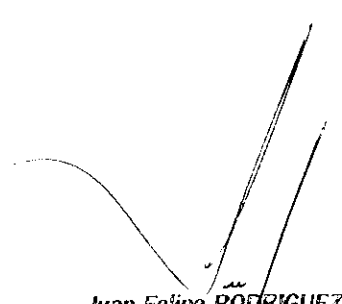
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº

112.


PABLO GONZÁLEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo